da y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyectos de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes depositados en los Registros Mercantiles de Mallorca y Ourense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Baleares), 21 de mayo de 2008.—Juan José Hidalgo Acera, Consejero Delegado de Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima y Bodegas Ribera del Támega Sociedad Limitada Unipersonal.—36.025.

2.a 3-6-2008

### GRANJAS PAREJA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida parcialmente)

## PAREJA INTEGRACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

## (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general y universal extraordinaria de socios de la sociedad «Granjas Pareja, Sociedad limitada», celebrada el 24 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Granjas Pareja, Sociedad limitada», con el consiguiente traspaso de parte de su patrimonio, concretamente, el correspondiente a la rama de actividad de «explotación de granjas porcinas de cría y engorde y la intermediación en el comercio del mismo ramo», que se transmite en bloque, por sucesión y a título universal, a la sociedad de nueva constitución «Pareja Integraciones, Sociedad limitada», en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión de fecha 21 de abril de 2008, elaborado y suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escincida parcialmente «Granjas Pareja, Sociedad limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Fuensanta de Martos (Jaén), 26 de mayo de 2008.— Administradores solidarios de «Granjas Pareja, Sociedad limitada», Don José Luis Pareja Ocaña y Don Jesús Joaquín Pareja Ocaña.—36.490. 1.ª 3-6-2008

## **GRUP NOU SCCL**

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 105/2006 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de María Ángeles Pons Cuñe, contra la empresa Grup Nou SCCL, con CIF: F-25304692, sobre despido disciplinario, se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 29.010,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 9 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—35.822.

### GRUPO EMPRESARIAL PLODER, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios de «Grupo Empresarial Ploder, Sociedad Limitada», a celebrar en la sede social de la Compañía sita en la calle Saturno número 1 de Pozuelo de Alarcón, Madrid, a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2008, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta en cualquiera de las dos formas establecidas en el artículo 54.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se deja constancia del derecho que corresponde a cualquier socio de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid,, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Muñoz Calvo.—37.108.

# GRUPO VELLE MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense.

Hago saber: Que en la ejecución número 50/08, seguida en autos número 767/07, a instancias de Carmen Salgado Araujo y otra, contra Grupo Velle Multiservicios, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 22-5-08 por el que se declara a la ejecutada, Grupo Velle Multiservicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 5.992,94 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 22 de mayo de 2008.–El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.–36.259.

#### HECLASAN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 4 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Delegación de facultades.

Noveno.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—37.430.

## HEREDEROS DE HERMANOS RIBAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Muntanya, 2, de Consell, Mallorca, el día 4 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Reelección del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a dicho efecto.

Derechos de los accionistas: A partir de la fecha de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad la documentación e información legalmente prevista

Consell, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Puig Alemany.—36.750.